

**CIRCULAR 01/2022**  
**13/01/2022**  
**DECANATO**

Estimado/a Colegiado/a,

Por la presente se informa que, por motivos personales que hace imposible seguir ejerciendo con las obligaciones del cargo de Tesorera, nuestra compañera **D<sup>a</sup>. Sara Robayna de León** no seguirá formando parte de la Junta de Gobierno del COALZ. En el día de ayer se ha hecho efectivo el cese del cargo.

Según establece el artículo 48 de los Estatutos del Colegio Oficial de Arquitectos de Lanzarote; publicados en el BOC, N<sup>o</sup>245, de fecha 22 de diciembre del 2017.

*Artículo 48.- Cese en el cargo.*

*En los casos de cese, por cualquier causa, de cargos colegiales antes de terminar su mandato, se observarán las siguientes reglas:*

- a) Si se trata del Decano, se convocarán las correspondientes elecciones en el plazo de treinta días.*
- b) Si se trata del resto de cargos de la Junta de Gobierno, se realizará la sustitución de sus funciones por otro miembro de la Junta designado por esta. No obstante, la Junta de Gobierno, si lo estima conveniente por lo que hace a sus propios cargos, podrá convocar elecciones extraordinarias para el cargo o cargos vacantes siempre que no hubieran de celebrarse elecciones ordinarias dentro del año siguiente.*
- c) Los elegidos bajo cualquiera de los supuestos precedentes ocuparán sus cargos por el tiempo que faltara para el vencimiento del mandato de aquel a quien hubieran sustituido.*

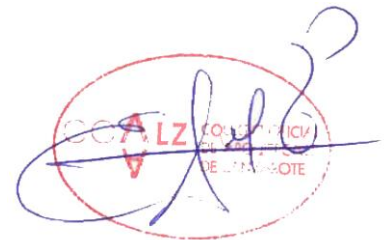
En cumplimiento del Artículo 48, apartado b), al tratarse de un cargo que no corresponde con el de Decano, se ha procedido en el día de ayer a realizar la sustitución de sus funciones por otro miembro de la Junta designado por ésta.

La Junta de Gobierno celebrada el 12/01/22 ha acordado que las funciones de Tesorería sean asumidas por **D<sup>a</sup>. Montserrat Garcés Armas**; por lo que junto con el cargo de Vocalía que ya ejerce, compaginará el cargo de Tesorería de este Colegio.

Desde la Junta del COALZ queremos agradecer a nuestra compañera **D<sup>a</sup>. Sara Robayna de León** estos meses en los que estuvimos trabajando juntos; además de valorar su dedicación a esta Institución.

A los colegiados informales que este cambio en la estructuración de la Junta de Gobierno del COALZ no ocasionará ningún perjuicio a los colegiados; con esta reestructuración seguiremos trabajando para seguir dando el mejor servicio. Quedamos a su disposición para cualquier duda o aclaración.

Reciban un cordial saludo.



Fdo.: **Miguel Ángel Fuentes Figuera, Arquitecto.**  
**DECANO** del Colegio Oficial de Arquitectos de Lanzarot